



Dirección de Prensa

PALABRAS DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL REFERIRSE A BENEFICIO DE REFORMA TRIBUTARIA PARA
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Santiago, 9 de Abril de 2014

Muy buenos días, amigas y amigos:

La verdad que es un tremendo gusto visitar esta imprenta, que es un gran ejemplo de cómo una empresa, que me decía Julio Moreno, su dueño, con su señora, que partió de pequeña y puede ir creciendo y desarrollarse de manera exitosa en un mercado específico.

Yo quiero, obviamente, saludar a quienes aquí me acompañan, al alcalde de Conchalí, Carlos Sottolichio; al ministro de Hacienda, Alberto Arenas; al ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes; al honorable senador de la República, Guido Girardi; al honorable diputado de la República, Daniel Alejandro Farcas y, por cierto, ya saludé a los dueños de esta empresa, pero también a todos los trabajadores y trabajadoras que laboran acá, y a los amigos de la prensa.

Yo creo que estar aquí es una inspiración también, porque queremos que esta historia se repita más en Chile, queremos que haya más emprendedores como don Julio Moreno y su señora, que a partir de una idea, de un sueño y después de un proyecto, construyen su propio negocio y dan empleo a muchos hombres y mujeres, pequeños empresarios que además incorporan nuevas tecnologías, van ampliando su emprendimiento paso a paso.



Dirección de Prensa

Pero además de ser un ejemplo a seguir, es un esfuerzo que como país debemos reconocer y apoyar.

Hace poco más de una semana enviamos al Congreso el proyecto de ley de Reforma Tributaria, una Reforma que va a permitir a nuestro país recaudar mayores recursos, que vamos a destinar a las grandes transformaciones que Chile demanda, especialmente educación, pero también salud y previsión social. Una Reforma Tributaria que es también una apuesta por un país más justo, un país donde quienes tienen más, contribuyen con más recursos al bien común. Pero también un país donde se premia la iniciativa de los más pequeños, donde hay reglas del juego claras y donde se estimula el ahorro y la inversión. Un país donde combatimos también la desigualdad que se da entre empresas de diferente tamaño.

Las micro, las pequeñas y las medianas empresas en Chile son más de 600 mil, representan el 98% del total de las empresas y emplean el 56% de la fuerza laboral en el mundo privado. Y las Pymes, sabemos que son centrales en el desarrollo y el impulso del emprendimiento, y sabemos que deben ocupar un rol clave si lo que queremos es apostar por un crecimiento económico sostenido para superar la desigualdad.

Pero, entonces, muchas veces vemos que las empresas de menor tamaño disminuyen su participación en la productividad total y su presencia en el mercado. Y cuando eso está pasando, que la gran mayoría de las empresas disminuyen su productividad total y su presencia en el mercado, estamos en problemas. Y ese problema no atañe sólo a los dueños de las empresas, sino también a sus trabajadores y, en definitiva, a Chile entero.

Entonces, la Reforma Tributaria tiene una serie de medidas, pero, entre otras, tiene medidas que lo que buscan es justamente beneficiar a empresas como ésta, y muchas otras, en ambos sentidos. Por un lado, queremos fomentar el ahorro de las pequeñas y medianas empresas y, por otro, lo que la Reforma hace es seguir profundizando lo que se ha llamado el “sistema de tributación simplificada”.



Dirección de Prensa

¿En qué se traduce esto? Por ejemplo, en un mecanismo que se llama “de depreciación instantánea”, que permite que cada vez que don Julio, empresarios como él, requieran nuevas maquinarias u otro tipo de activos, maquinarias nuevas o usadas, que se adquieran, se puedan descontar de una vez de las utilidades sobre las que se cobra impuesto.

Pero sabemos que hay otro problema, que escuchamos en muchas reuniones, tanto con las asociaciones de Pymes, como con empresarios, pequeños y medianos, es el pago del IVA.

Las empresas de menor tamaño tienen grandes problemas en el pago del IVA cuando son proveedoras de empresas más grandes, que no les pagan dentro de los 30 días, no les pagan dentro de los 30 días, pero ellos sí tienen que pagar IVA dentro de los 30 días.

Y, por lo tanto, nosotros hemos dicho que vamos a desarrollar un concepto que se llama “el cambio del sujeto del IVA”. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando una gran empresa se demore más de 30 días en pagar su factura a la Pyme, esa gran empresa tendrá que hacerse cargo de pagar el IVA que hoy día pagan las empresas de menor tamaño.

Vamos a extender también el sistema de tributación simplificada, que partimos en mi Gobierno, pero que estaba para un cierto número de empresas, la vamos a ampliar a todas las empresas con ventas anuales inferiores a 25 mil UF, estamos hablando de unos 590, casi 600 millones de pesos al año, ya sean empresas individuales o personas jurídicas.

¿Y de qué estamos hablando? Estamos hablando de un beneficio que puede llegar positivamente al 95% de las empresas de Chile. ¿Qué significa esto, en la práctica? Significa que las empresas no van a necesitar llevar contabilidad completa y declararán basados en sus flujos de caja, y de esa manera se liberan de la obligación de confeccionar balances, realizar inventarios, entre otros.

Entonces, hay mucha discusión sobre la Reforma Tributaria, pero digamos las cosas claras, que aquí nadie se confunda con la Reforma Tributaria.



Dirección de Prensa

Primero que nada, es una Reforma necesaria, porque nos va a permitir financiar una educación de calidad para todas y todos en nuestro país, que es un desafío y un anhelo muy grande; nos va a permitir financiar necesidades de salud muy urgentes que tiene nuestra población y nos va a permitir también financiar medidas de protección social, como mejorar pensiones, que también es un tremendo anhelo y una gran urgencia. Entonces, primero, es una Reforma necesaria.

Segundo, es una Reforma justa, porque quienes tienen más, van a pagar más. Así de simple. Y, por lo tanto, eso es justicia.

Y lo tercero, es que los pequeños empresarios o los empresarios, como esta imprenta, se van a beneficiar directamente de varias de las medidas de la reforma, porque van a poder comprar maquinaria, aprovechando beneficios tributarios, la simplificación tributaria, el cambio del sujeto del pago del IVA, etc.

Entonces, aquí la verdad es que ésta es una Reforma que muy por el contrario de lo que dicen algunos, ha puesto el acento en mejorar la situación de las empresas de menor tamaño.

Pero no es sólo esta Reforma, porque junto con las medidas propias de la Reforma Tributaria, hay un conjunto de otras acciones que buscan ir en beneficio directo de la competitividad y el crecimiento de las empresas de menor tamaño, porque es urgente que las empresas de menor tamaño puedan acceder a mejores condiciones del mercado financiero.

Por ello el BancoEstado va a aumentar sus colocaciones en el sector y Corfo va a potenciar las líneas de crédito con la banca privada, para que entreguen más y mejores condiciones a los clientes Pyme.

Pero también vamos a potenciar los programas de fomento productivo de Corfo y Sercotec, y vamos a impulsar una estrategia de desarrollo digital que ayude a integrar de mejor manera las Pymes al mundo de las comunicaciones instantáneas.



Dirección de Prensa

Amigas y amigos:

Así es como estamos trabajando junto a ustedes para acompañar las iniciativas de los emprendedores y entregar mejores condiciones para que sean lo que queremos, que nuestros emprendedores sigan siendo, y cada vez con mayor fuerza y más presencia, un gran eje de nuestro crecimiento como país.

Porque creemos que así se construye un mejor país, con reglas claras, con una cancha más pareja, con incentivos a la creatividad y el esfuerzo, sin discriminación y sin abusos.

Y así también nos comprometemos con un Chile que enfrenta la desigualdad, que asegura el dinamismo de nuestra economía, pero también que no sólo crezca la economía, sino también, que los que vivamos en nuestro país podamos vivir con mayor calidad de vida, con mayor bienestar y todos podamos crecer, que crezca la economía, pero también que crezcan de manera adecuada las familias, que puedan vivir como nos merecemos, con la dignidad que nos merecemos todos.

Así que, muchas gracias, gracias don Julio, señora Marta, por permitirnos estar acá, ver la experiencia que ustedes han tenido, felicitarlos por todo el empuje y decirles que nuestra Reforma Tributaria busca justamente reconocer, incentivar y apoyar todos sus esfuerzos.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 9 de Abril de 2014.

MIs.